

13422 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema de micrófono inalámbrico, marca «Philips», modelo SBC MC 600.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 49, Madrid, código postal 28027,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema de micrófono inalámbrico, marca «Philips», modelo SBC MC 600, a favor de «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima», con dirección en Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid, documento de identificación A-28129732, con el número 08 98 0009, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.

Teléfono: (91) 404 42 00.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28129732.

y con número

08 98 0009

Para el equipo: Sistema de micrófono inalámbrico.

Fabricado por: «Taiwick Limited»-China, en China.

Marca: «Philips».

Modelo: SBC MC 600,

y con certificado de examen de tipo número 0991 97.

Se hacen constar las siguientes advertencias:

Potencia máxima: < mW.

Canalización: > kHz.

Frecuencia utilizable: 433,5-434,4 MHz.

Este sistema cumple la ETS 300 330 y se compone del TX: SBC MC 602, y del RX: SBC MC 602,

acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Domicilio: Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0009
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de enero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

13423 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Avalva», modelo 3650 (TM-2300).

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Avalva, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gallo, 43, Esplugues de Llobregat, Barcelona, código postal 08950,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Avalva», modelo 3650 (TM-2300), a favor de «Avalva, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gallo, 43, 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), código de identificación fiscal A-59828558, con el número 08 98 0012, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Avalva, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Gallo, 43, 08950 Barcelona.

Teléfono: (93) 372 16 58. Fax: (93) 372 11 00.

Código de identificación fiscal: A-59828558,

y con número

08 98 0012

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: «Intertechno GmbH», en Austria.

Marca: «Avalva».

Modelo: 3650 (TM-2300),

y con certificado de examen de tipo número 0850 97.

Se hacen constar las siguientes advertencias:

Potencia máxima: 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Modulación: MCI.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

Acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Avalva, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Gallo, 43.

Ciudad: Esplugues de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0012
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de enero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

13424 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telealarma, marca «TMC», modelo TA-03B.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Telemetría y Control, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Costa del Sol, 26, Almería, código postal 04007,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telealarma, marca «TMC», modelo TA-03B, a favor de «Telemetría y Control, Sociedad Anónima», calle Costa del Sol, número 26, 04007 Almería, documento de identificación A-04040499, con el número 08 98 0015, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Comunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Telemetría y Control, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Costa del Sol, 26, en Almería, código postal 04007, teléfono 950 26 09 77.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-04040499.

y con número

08 98 0015

Para el equipo: Transmisor para telealarma.

Fabricado por: «Telemetría y Control, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «TMC».

Modelo: TA-03B,

y con certificado de examen de tipo número: 090497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telemetría y control, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Costa del Sol, 26.

Ciudad: Almería.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0015
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de enero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

13425 RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Pro Basic», modelo Aloha.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de Jorge Martín Alcauza, con domicilio social en calle Pemán, 3, Mojácar (Almería), código postal 04638,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Pro Basic», modelo Aloha, a favor de Jorge Martín Alcauza, calle Pemán, 3, 04638, Mojácar (Almería), código postal 04638, documento de identificación 7102424, con el número 08 98 0018, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de enero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Jorge Martín Alcauza.

Dirección: Calle Pemán, 3, en Mojácar (Almería), código postal 04638.

Teléfono: (91) 542 31 66. Fax: (91) 542 61 69.

Documento de identificación (CIF/NIF): 7102424.

y con número

08 98 0018

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Mónico Porperities, Ltd.», en China.

Marca: «Pro Basic».

Modelo: Aloha.

y con certificado de examen de tipo número: 001598, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Jorge Martín Alcauza.

Domicilio: Calle Pemán, 3.

Ciudad: Mojácar.

Provincia: Almería.